



Núm. 16.

2836-40

304-25

2532-15

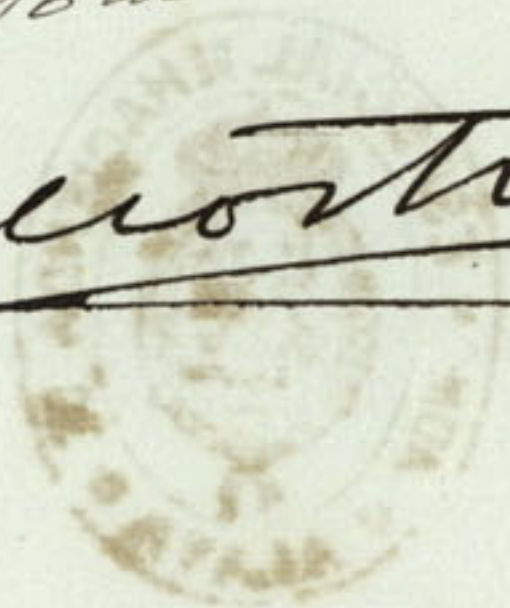


Habiendo vencido el día 31.º de Diciembre último los reditos del curso que esa Comunidad satisfase a la Hacienda, cuyo importe es de 2836 pesetas 40 centimos sin que hasta la fecha se hayan satisfechos; mego p.º. se sirva disponer que la expresada suma sea ingresada en el Tesoro para antes del día 2.º del corriente mes a fin de que quede al corriente el debito que resulta por el expresado concepto.

[Signature]

que a N. m. s. a.
Victoria 16 de Enero de 1901.

Yucroth



Gr. Diputado de la Comunidad de Nere-
ros de las Salinas de Arana.